



**REEMPLAZA EN VISTOS DE LAS
RESOLUCIONES QUE INDICA,
RESOLUCION 1600 DE 2008 POR
RESOLUCIÓN 7 Y 8 DE 2019, TODAS
DE CGR.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 487

RANCAGUA, 27 DIC 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en Decreto con Fuerza de Ley N°29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834/1989 Estatuto Administrativo, en la Resolución Exenta N° 2.607, de 2018, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias del Departamento de Becas de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 08, de 2019, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución Exenta RA N°173/483/2019 que nombra en calidad de Director Regional de la Dirección Regional de O'Higgins de JUNAEB a don Eduardo Peñaloza Acevedo; en la Resolución Exenta RA °173/489/2019 que establece orden de subrogancia; en la Resolución Exenta RA N°173/490/2019 que encomienda funciones directivas a doña Mónica Fritz Rebolledo en calidad de Directora Regional (S) de la Dirección Regional de O'Higgins de JUNAEB; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

2.- Que en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, vigente hasta el mes de Junio de 2019.

3.- Que, en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

4.- Que, por error administrativo se mantuvo la resolución 1600 en el apartado Visto de las resoluciones regionales de la unidad de becas, emitidas posterior a la entrada en vigencia de las resoluciones n° 7 y 8.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO. RECTIFIQUE

y reemplace la resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, vigente hasta el mes de Junio de 2019, por la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, que entraron en vigencia a contar del 01 de julio de 2019, en las siguientes resoluciones regionales correspondientes a la Unidad de Becas, de JUNAEB región de O'Higgins;

Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	UNIDAD	SUB-UNIDAD / PROGRAMA	MATERIA
245	05/07/2019	BECAS	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	SUPRIME BENEFICIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL A LOS ESTUDIANTES QUE INDICA
246	05/07/2019	BECAS	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	ASIGNA BENEFICIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL A LOS ESTUDIANTES QUE INDICA
251	17/07/2019	BECAS	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEGÚN INDICA
252	22/07/2019	BECAS	BECA INDIGENA	MODIFICA RESOLUCIONES POR DUPLICIDAD DE ASIGNACIÓN
253	22/07/2019	BECAS	BECA INDIGENA	MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº224 DE 2019 QUE ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN BECA INDIGENA
254	22/07/2019	BECAS	BECA INDIGENA	ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN BECA INDIGENA
258	23/07/2019	BECAS	BECA INDIGENA	ASIGNA Y RENUEVA BECA INDÍGENA, SEGÚN INDICA
260	24/07/2019	BECAS	BECA INDIGENA	MODIFICA RESOLUCIONES POR DUPLICIDAD DE ASIGNACIÓN
262	26/07/2019	BECAS	BECA PSU	APRUEBA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y ASIGNA SUBSIDIO PARA LA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA 2019 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PRIVADOS
281	13/08/2019	BECAS	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	ASIGNA BENEFICIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL A LOS ESTUDIANTES QUE INDICA
287	19/08/2019	BECAS	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEGÚN INDICA
290	22/08/2019	BECAS	BECA INDIGENA	MODIFICA ESTADO, NIVEL Y MODALIDAD DE POSTULANTE DE BECA INDÍGENA
291	22/08/2019	BECAS	BECA INDIGENA	MODIFICA MODALIDAD DEBENEFICIARIO DE BECA INDÍGENA
292	22/08/2019	BECAS	BECA INDIGENA	ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE SOLICITUDES DE BECA INDÍGENA SEGÚN INDICA
293	22/08/2019	BECAS	BECA INDIGENA	ACTUALIZA ESTADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE ALUMNOS BENEFICIARIOS BECA INDÍGENA
294	23/08/2019	BECAS	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	SUPRIME BENEFICIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL A LOS ESTUDIANTES QUE INDICA
296	26/08/2019	BECAS	BECA INDIGENA	ASIGNA BECA INDIGENA, SEGÚN INDICA

302	28/08/2019	BECAS	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL	ASIGNA BENEFICIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL A LOS ESTUDIANTES QUE INDICA
303	30/08/2019	BECAS	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL	SUPRIME BENEFICIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL A LOS ESTUDIANTES QUE INDICA
304	30/08/2019	BECAS	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL	ASIGNA BENEFICIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL A LOS ESTUDIANTES QUE INDICA
316	11/09/2019	BECAS	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEGÚN INDICA
319	12/09/2019	BECAS	BECA INDÍGENA	RENUEVA, RESUELVE SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN Y SUPRIME BECA INDÍGENA, SEGÚN INDICA.
320	12/09/2019	BECAS	BECA INDÍGENA	ACTUALIZA ESTADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE ALUMNOS BENEFICIARIOS BECA INDÍGENA
324	23/09/2019	BECAS	BECA INDÍGENA	SUPRIME BECA INDÍGENA SEGÚN INDICA
325	25/09/2019	BECAS	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEGÚN INDICA
350	07/10/2019	BECAS	BECA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL	SUPRIME BENEFICIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL A LOS ESTUDIANTES QUE INDICA

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSIDÉRESE,

que en todo lo no modificado en el presente instrumento, se mantiene vigente y rige en todas sus partes las Resoluciones Exentas mencionadas en el cuadro anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE,



MÓNICA FRITZ REBOLLEDO
DIRECTORA REGIONAL (S)

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

mfr

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de Becas Dirección Regional O'Higgins.
- Unidad de Gestión de Recursos y Personas. Dirección Regional O'Higgins.
- Oficina de Partes.